



CIRCULAR No. 0116

Ibagué, 25 de febrero de 2025

PARA: Rectores - Instituciones Educativas Oficiales del Municipio De Ibagué

DE: Secretaría De Educación.

ASUNTO: Aval para la programación de salidas pedagógicas al Parque Caiké.

Con base en la solicitud presentada por Comfenalco Tolima, mediante la cual se expone el programa *Guambitos Exploradores del Parque Caiké*, y en concordancia con el compromiso de fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, la Secretaría de Educación Municipal otorga aval para la programación de salidas pedagógicas a este parque, siempre y cuando estas actividades se enmarquen dentro del proceso de formación integral de los niños y niñas de sus respectivas instituciones.

Este programa está diseñado como una estrategia pedagógica innovadora que busca complementar la formación académica de los estudiantes de Transición hasta 11°, promoviendo el aprendizaje a través de experiencias enriquecedoras e interdisciplinarias.

Las instituciones educativas interesadas en participar deben coordinar directamente con Comfenalco Tolima para la programación y desarrollo de las actividades en el parque.

Además, para solicitar el permiso correspondiente, las instituciones deben acogerse a lo establecido en la Directiva Ministerial N°55 de 2014. Para ello, es obligatorio enviar un oficio a la Secretaría de Educación especificando la fecha de la salida, con el fin de obtener la aprobación respectiva. Esta solicitud debe radicarse a través del SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) con una anticipación mínima de 10 días hábiles antes de la fecha programada.

Agradecemos su compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

MARIA ISABEL PEÑA GARZON.
Secretaria de Educación Municipal.

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo R./Director de calidad Educativa.

Proyectó: Juana María Jiménez céspedes/Aux. Despacho
Anexo: 1

